

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Departamento de Autorización y Registro de Entidades del Mercado de Valores  
C/ Miguel Ángel, 11  
28010 Madrid

Madrid, a 8 de febrero de 2011

**Rfº: Comunicación de Hecho Relevante del fondo SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 3, FI (Nº de registro 4311).**

Muy señores nuestros:

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005, les comunicamos el siguiente Hecho Relevante relativo al fondo **SANTANDER AHORRO GARANTIZADO 3, FI**.

A día **8 de febrero de 2011** se ha alcanzado la cifra de 100 millones de euros de volumen de patrimonio del fondo (50 millones para la Clase A y 50 millones para la Clase B). En consecuencia, se eleva el importe de volumen de patrimonio del fondo a partir del cual se aplica la comisión de suscripción del 5% sobre el importe suscrito, de 100 millones de euros a 300 millones de euros (160 millones para la Clase A y 40 millones para la Clase B).

Por tanto, la comisión de suscripción del 5% sobre el importe suscrito, se aplicará a órdenes dadas desde el 15.03.2011 o si fuera anterior, desde la fecha en que la Clase A del fondo alcance los 210 millones de euros y/o la Clase B del fondo alcance los 90 millones de euros, hasta el 28.01.2013, ambos inclusive. En caso de que el fondo alcance los volúmenes máximos de patrimonio por Clase anteriormente descritos antes del 15.03.2011, se comunicará mediante Hecho Relevante.

Atentamente,

**SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIC**